



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL (HIPOTECARIO).
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT 860034594-1.
DEMANDADOS: KATY LUZ MENDOZA ZAPA. C.C. 1.073.234.616
RADICACIÓN: 20001310300320220022200
FECHA: 22022022

Ingreso al Despacho: 05/12/2023

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, **ordénese que por secretaria se practique la liquidación de costas, si ello fuere procedente.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2022-00222 -00

c.g.v.

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f0f572142e4b3586b2256ba4b731c550bb9612810e2dabb7b4718ff1cddc60**

Documento generado en 22/02/2024 12:00:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>